



Quinto mandado.

SEJLLO QVARTO, VIENTIE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTE  
TAY QVATRO.

Comisión de Legados, para que lo Cuyten Con la  
posible brevedad, y Expresión de lo que acerca de lo Refe-  
rido, Seles oferca, para que por este medio la R. Be-  
nignidad, tenga abien, la Justa, y Raçona Petición  
de Sta. Luidad, y de dicha R. Provisión quede  
Copia, en este Libro Capítulos =

José  
Joseph de Castro  
Valcarzel

En la M. N. y M. L. Luidad de Lorca, en Nuebe Dias de  
mes de Junio de mill Setecientos Quarenta y Quatro años, Se  
Juntaron a Consejo los Señores Lorca, Jurisdia, y Regim.  
de Ella, en las Salas de su Ayuntamiento, para tratar de  
Confexia Cosas tocantes, al Servicio de Su Magestad  
bén, y Utilidad de Sta. Republica, es asauer el Señor  
Licenciado Don Joseph de Castro Valcarzel, Aboga-  
do de los Reales Consejos, Corregidor y Capitanaque-  
ra de Sta. Luidad, por su Magestad, y los

